



NACIONAL



DISPOSICION 17/1998
DIRECCION DE PLANIFICACION Y EVALUACION (DPE)

Convalidación de Certificados de Técnicos en
Instrumentación Quirúrgica - Hospital Evita de Lanus
(Ex - Araoz Alfaro)
Del: 15/09/1998

VISTO el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 7/97 del Ministerio de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Artículo se transfiere la función de convalidación a las distintas jurisdicciones,

Que las distintas jurisdicciones provinciales están en diversa situación en cuanto al establecimiento de los procedimientos de articulación de los de los sectores Salud y Educación para el logro del reconocimiento de las distintas Carreras,

Que es conveniente garantizar la habilitación nacional de los egresados de la Carrera de Técnicos en Instrumentación Quirúrgica dictada en la Escuela del Hospital Evita de Lanus (ex Araoz Alfaro), en el período que corre de 1996 a 1998,

Que la Dirección de Planificación y Evaluación - Recursos Humanos ha asesorado durante 1997 y continúa asesorando a las instituciones y jurisdicciones en el sentido de dar cumplimiento a los términos de la Resolución N° 7 antes mencionada.

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución N° 215/84 a la ex - Dirección de Recursos Humanos de Salud,

La Directora de Planificación y Evaluación dispone:

Artículo 1°. - Convalidar los certificados de los egresados como Técnicos en Instrumentación quirúrgica regulada por la R.M. 715/87, dictado por la Escuela del Hospital Evita de Lanus (Ex Araoz Alfaro).

Art. 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Carmen Oviedo

